

CAPÍTULO II.

1832—1837.

FIN DE LA ADMINISTRACION DE JACKSON.

El cólera y sus estragos.—Guerra con los indios.—Black Hawk.—Movimiento en la Carolina del Sur contra la ley de tarifas.—Se reúne el Congreso.—Extracto del mensaje del Presidente.—Accion del Congreso respecto á la cuestion de tarifas.—El discurso de Calhoun.—La resolucion de Clayton.—Dictámen de Enrique Clay.—Debates sobre la cuestion de depósitos.—Segunda administracion de Jackson.—Su viaje al Norte.—El Presidente resuelve retirar los depósitos.—Estos.—Duane rehusa dar la orden.—Taney es nombrado Secretario del Tesoro.—Se retiran los depósitos.—Escitacion.—Se reúne el Congreso.—Sus actos.—Proposicion de censura contra el Presidente por haber retirado los depósitos.—Protesta de Jackson.—Debate tempestuoso.—Conflictos y apuros del comercio.—Accion de la Cámara respecto á la carta del banco.—Debate en el Senado.—Se desecha el nombramiento de Taney.—La oposicion *whig*.—Se reúne el Congreso.—Reclamaciones á Francia.—Jackson resuelve hacer un arreglo.—Resultado.—Otras reclamaciones de las potencias europeas.—Texas y sus asuntos.—Convencion democrática en Baltimore.—Nombramiento de Van Buren.—El vigésimo cuarto Congreso.—El mensaje.—Conducta del Congreso respecto á los depósitos de los bancos.—Distribucion del sobrante de la renta.—Especulaciones y fraudes.—Discusion sobre la esclavitud.—Van Buren es elegido Presidente, y Johnson Vice-presidente.—Ultimo mensaje de Jackson.—Fin de su administracion.

Durante el verano de 1832, cundió la mayor alarma en todo el país á consecuencia de haberse declarado esa terrible epidemia, que conocida con el nombre de cólera morbo asiático, recorre á veces los pueblos y ciudades, causando sensibles estragos. Hácia fines de julio comenzaron á sentirse los efectos de la epidemia, y tanto por el terror y espanto de los habitantes, como por no conocer el modo de tratar la enfermedad, los resultados fueron mas fatales. En Nueva-York, hubo mas de tres mil casos desde el 4 de julio al 1.º de octubre; en Philadelphia se contaron hasta mil defunciones; en Baltimore seiscientas; en Washington cerca de doscientas, y en otras diversas poblaciones causó tambien la epidemia infinitas bajas. Pero en Nueva-Orleans sobre todo, fué donde mas se cebó el cólera, pues solo desde el 28 de octubre al 11

de noviembre, ocurrieron mil seiscientas sesenta y ocho defunciones. La naturaleza y circunstancias de aquella terrible epidemia, escitó la atencion universal, induciendo á muchas eminencias científicas á estudiar sus particularidades y los medios de combatirla. La carta que en aquella ocasion escribió el Dr. Francis nos parece muy curiosa, y por esto copiamos uno de sus párrafos. Hélo aquí: «Sea cual fuere el origen del cólera, no debe ponerse en duda que la atmósfera es el medio por el cual obra sus efectos; puede declararse en todos los climas y estaciones, existe en toda clase de terrenos: en las montañas, en los valles, en los pantanos, en las rocas; lo mismo en los países secos que en los húmedos. Así como sucede con otras enfermedades especiales, los estragos que causan son independientes de los vientos y de las

corrientes de aire; ni el análisis de los gases de la atmósfera, ni las investigaciones barométricas ó termométricas bastan para averiguar cuál sea su origen, y nos perdemos en conjeturas al estudiar la especial influencia de las localidades donde se declara el mal..... Cuando esta terrible enfermedad haya desaparecido de entre nosotros, y el historiador refiera el hecho, no se echarán en olvido los esfuerzos que hicieron los hombres de la ciencia médica para combatir tan funesta epidemia.» (*)

En el Noroeste, y á principios de la primavera de 1832, las tribus indias de los Sacs y de los Foxes (zorros), que por un tratado se habian convenido á emigrar, se resistieron á cumplir lo estipulado, y como el gobernador de Illinois estaba resuelto á obligarles á marchar, dispuso que la milicia emplease si era necesario la fuerza de las armas. Black Hawk (el alcon negro), era entonces el jefe de los indios, y recurrió al único medio de venganza de que podia echar mano, es decir al saqueo de los pueblos de la frontera. En marzo de 1832, reunió á las tribus ya citadas, y á la de los Winnebagoes, y seguido de mil hombres, cruzó el Mississippi en direccion á Illinois. Bien pronto cundió la alarma; muchos pobladores huyeron aterrados al saber que se acercaban los invasores, y á pesar de haberse destacado un cuerpo de milicias, no se restableció la tranquilidad. En el mes de junio, sin embargo, las tropas de los Estados-Unidos que habia en aquel punto, uniéndose con tres mil voluntarios, se pusieron en marcha contra Black Hawk, el cual se retiró con sus guerreros á los bosques y guaridas, que eran sus fortalezas naturales, para continuar luego sus incursiones por los pueblos situados al Noroeste.

(*) Carta sobre el cólera *Asphyxia*, dirigida por el doctor Read, de Savannah, á Juan W. Francis M. D. Nueva-York 1832, pág. 35.

El general Scott recibió orden entonces de reunir las fuerzas necesarias para batir al enemigo, y encargándose del mando de once batallones de infantería y nueve brigadas de artillería, se puso inmediatamente en marcha con direccion á Chicago, sin que le arredrasen los estragos que estaba haciendo el cólera. Las tropas que habian salido antes á campaña, se hallaban tambien animadas del mejor espíritu, pues sin esperar á que llegasen los refuerzos de Scott, atacaron á los indios en 21 de julio, los derrotaron en las márgenes del Wisconsin, y persiguiéndoles de cerca, los dispersaron completamente cerca de la embocadura del Jowa, en la orilla izquierda del Mississippi. Black Hawk y su banda, ya muy reducida, se rindieron al fin, y del 15 al 21 de setiembre celebráronse tratados con las tres tribus ya citadas, estipulándose que estas cederian el territorio que aun les quedaba, abonando en cambio el Gobierno federal, veintisiete anualidades de á diez mil duros á los Winnebagoes, y treinta de veinte mil á los Sacs y á los Foxes, y comprometiéndose además á facilitarles los medios de promover la civilizacion entre sus tribus. De este modo se restableció de nuevo la paz en el Noroeste.

Poco despues de aprobarse el *bill* de tarifas, de que ya hemos hablado, los representantes de la Carolina del Sur conferenciaron con sus constituyentes sobre este asunto, recomendándoles que defendiesen los derechos soberanos de aquel Estado, que no se respetaban como debia hacerlo el Congreso. Con este motivo, celebráronse luego varios *meetings* en la Carolina del Sur, donde comenzaba á reinar cierta agitacion; el gobernador Hamilton convocó á la legislatura el Columbia el 22 de octubre, y se discutió largamente sobre la cuestion de tarifas. El resultado fué reunirse una convencion, que en 19 de

noviembre acordó recomendar la anulacion, en el sentido estricto de la palabra, del *bill* de tarifas aprobado por el Gobierno, y por su parte, la legislatura espidió órdenes para que se cumpliese lo dispuesto. De este modo, la Carolina del Sur se declaró en abierta oposicion contra las leyes del Gobierno, no permitiendo que se recaudase la renta, y con la firme intencion de resistirse por la fuerza si fuere necesario. Esto apresuraba naturalmente el desenlace; solo faltaba saber si el Presidente apelaria á las leyes de los Estados-Unidos, y si la Carolina del Sur se veria obligada á ceder y prestar obediencia.

El vigésimo segundo Congreso comenzó sus sesiones en 4 de diciembre de 1832: Hugo L. White, senador del Tennessee, fué elegido Presidente *pro tempore*, y el 28, Mr. Calhoun renunció su cargo de Vice-presidente de los Estados-Unidos para desempeñar el de senador de la Carolina del Sur, plaza que habia quedado vacante por haberse nombrado á Mr. Hayne gobernador de dicho Estado.

El Presidente recomendaba sobre todo al Congreso en su mensaje, la necesidad de revisar la tarifa, tanto para conseguir la nivelacion de los gastos con los ingresos, como para limitar la proteccion que se dispensaba á ciertos artículos del comercio. Jackson manifestaba que á muy pocos hombres de Estado en América se les habia ocurrido asegurar para siempre la proteccion por medio de una tarifa de crecidos derechos, y decia: «Lo mas que han hecho algunos, es favorecer una proteccion incidental que ha durado muy poco tiempo, sosteniendo que esto bastaba para que, al establecerse la competencia, se diesen los artículos del pais á mas bajo precio que los del extranjero. La práctica, sin embargo, que debe ser nuestro guia lo mismo en esto que en todo lo demás, nos induce

á creer que son tantos los perjuicios como las ventajas del sistema que rige, y conviene evitar además que entre nuestros conciudadanos haya una causa de descontento que pudiera poner en peligro la estabilidad de la Union.»

Como el Presidente acababa de recibir noticia de lo ocurrido en la Carolina del Sur, añadió resueltamente, pero con la mayor calma, «que en su concepto las leyes eran muy suficientes para reprimir cualquiera tentativa que tuviese por objeto favorecer las miras de algunos que apoyaban la soberanía absoluta de los Estados; pero que si aquellas no fuesen respetadas, y si lo exigiere el caso, se daria inmediatamente cuenta al Congreso, proponiendo las medidas que se juzgasen oportunas.»

Al hablar del banco de los Estados-Unidos, el Presidente se esplicaba con toda claridad, proponiendo sin rodeos que se aprobase un orden para recoger todas las acciones que tuviese el Gobierno tanto en los bancos de los Estados como en las sucursales, á fin de depositarlas en el Tesoro. Para fundar esta proposicion, el Presidente acusó al banco de haber hecho un convenio con los tenedores de las acciones del tres por ciento, con el objeto de prorogar la entrega de los respectivos certificados hasta el mes de octubre de 1833, lo cual podia perjudicar á los intereses del Gobierno, pues seria responsable de las operaciones del banco, en el caso de que este no pudiese cumplir sus compromisos. Jackson recomendaba por lo tanto al Congreso que tomara inmediatamente informes sobre aquel asunto, y averiguase si los depósitos públicos estarian completamente seguros en el banco. El Presidente terminaba su mensaje aconsejando que se redujera el precio de las tierras públicas á fin de que no se considerase este producto co-

mo una renta fija; proponia igualmente que se enmendara la Constitucion, para limitar los derechos del Gobierno en lo referente á introducir mejoras públicas; aplaudia la conducta observada con los indios, y aconsejaba por último que se hiciera extensivo á los nuevos Estados occidentales el sistema judicial.

Ya hemos dicho á qué extremo habia llegado la Carolina del Sur, é inútil nos parece añadir que el general Jackson estaba resuelto á dar una prueba mas de su energía en aquél conflicto. En efecto, acto continuo dispuso que las fuerzas militares que estaban á su disposicion hicieran preparativos de marcha, á fin de ir á proteger á los funcionarios públicos de Charleston, y en 10 de diciembre espidió una proclama, calificando los hechos ocurridos en dicho Estado de traicion palpable, y aconsejando á los carolinenses que se mantuvieran fieles á la Union.

Entre tanto la Cámara de Representantes entabló de nuevo el debate sobre la cuestion de tarifas, que fué sometida á la consideracion del Comité de auxilios. En el Senado se aprobó una proposicion para que informara el Secretario del Tesoro, el cual habia indicado antes la conveniencia de reducir ciertos derechos, y en 27 de diciembre el Comité de auxilios presidido por Mr. Verplanck, de Nueva-York, aconsejó tambien la disminucion de derechos en todos los artículos protegidos, sin perjuicio de reducirlos mas, si se creyese necesario. Esta proposicion del Comité de la Cámara, parecia ser la contestacion al Senado.

A principios del año 1833, se entró de lleno en la discusion de este asunto, pero á los ocho dias de haberse empezado los debates, es decir el 16 de enero, el Presidente remitió al Congreso un mensaje especial en que daba cuenta de lo ocurrido en la Caro-

lina del Sur y acompañaba su proclama, proponiendo las medidas que en su concepto deberian adoptarse. El dia 21, presentó el Comité judicial del Senado un *bill* cuyo objeto era llevar á efecto la recaudacion de las rentas con arreglo á las leyes del pais, y de este modo, reuniéronse dos *bills* de primera importancia, los cuales deberian discutirse cuanto antes en el Congreso; pero es de advertir que mientras el *bill* del Senado tenia por objeto obligar á la Carolina del Sur á someterse á la tarifa de 1828, en el de la Cámara de Representantes pedíase precisamente la abolicion de aquella.

El *bill* referente á la Carolina del Sur, redactado de modo que no se reconociera en él ningun carácter hostil, se discutió con mucha lentitud en el Senado; pero el *bill* de tarifas sometido á la Cámara, desapareció, si así puede decirse, entre un sinnúmero de enmiendas. Entonces comenzaba á reinar una agitacion indescriptible en todo el pais, pues las legislaturas de los diversos Estados celebraban á la vez sus sesiones para discutir, como era natural, sobre el asunto del dia. Nueva-Inglaterra recordó la Convencion de Hartford y cuanto se habia dicho entonces, y el Sur por su parte, deseaba que se rebajase la tarifa, que se reconociera la soberanía del Estado, y sin embargo se conservara la Union, pues por mucho que se dijera ó se haya dicho sobre este asunto, es lo cierto que ni en el Norte ni en el Sur se ha dejado nunca de reconocer que la disolucion de la Union seria fatal desde luego para el Estado que la provocase.

Con el objeto, segun dijo, de analizar los principios en que se fundaba el *bill* de la Carolina del Sur, Mr. Calhoun pronunció un discurso en el que, desenvolviendo la antigua teoria sobre la soberanía de los Estados, proclamaba el principio de *nulificacion*, y sin

definir la Constitución como debiera, estendiéndose luego en observaciones cuyo objeto era demostrar que si bien ciertos poderes definidos se delegaban en el Gobierno general, cada Estado debía reservarse los suyos para obrar independientemente, y que cuando aquel se arrogase los que no le estuvieran conferidos, podrían considerarse sus disposiciones como nulas y sin ningún valor ni efecto, toda vez que cada Estado tenía igual derecho para juzgar por sí mismo en todas las cuestiones, por considerarse todos los

Estados como *partes soberanas* sin un juez comun. Mr. Calhoun terminaba su discurso combatiendo la teoría de los que alegaban que la Unión debía considerarse como una sociedad *compacta* del pueblo, sin autoridad para juzgar por sí propia en la esfera de los derechos que le estaban conferidos; y decía, «que la tendencia de doctrina semejante era subvertir la soberanía de los Estados, que de este modo no era posible que la Unión conservase su carácter federal, que el Gobierno consolidado quedaria al fin envuelto entre sus ruinas y que sin un límite constitucional iba á perderse necesariamente la libertad.»

Mr. Grundy tomó entonces la palabra para hablar en favor del Gobierno, y dijo entre otras cosas que los Estados-Unidos estaban suficientemente autorizados para imponer derechos sobre los artículos de importación, y que ninguno tenía derecho para oponerse á los actos del Congreso. El senador Clayton se levantó luego para combatir la doctrina de *nulificación*, y contestando á Calhoun, dijo que el pueblo de los Estados-Unidos debía considerarse constitucionalmente, como un solo pueblo y una nación única; que mientras la Constitución fuera una garantía para la seguridad é intereses de los Estados, no podrían arrogarse estos todos los dere-

chos de soberanía independiente, que el Supremo Tribunal de los Estados-Unidos era la única autoridad que en último lugar debía decidir en todos los casos de ley con arreglo á lo prevenido en la Constitución; y finalmente, que el Senado, en cumplimiento de uno de sus más sagrados deberes, no dejaría de apoyar al Poder ejecutivo para la mejor administración del Gobierno, confirmando todos los poderes constitucionales que se creyeran necesarios para la debida ejecución de las leyes y para conservar la Unión.

Aun cuando se acercaba el término de la legislatura, despachábanse con mucha lentitud los asuntos: la Carolina del Sur vacilaba en seguir adelante en su resistencia, y por su parte, el Gobierno quería retardar lo más posible las medidas de acción. En semejante estado de cosas, indicó Mr. Clay que podría hacerse un arreglo á fin de resolver la cuestión, evitando un conflicto entre ambas partes, y el 11 de febrero pidió permiso al Senado para someter una proposición cuyo objeto sería modificar los decretos por los cuales se imponían derechos sobre los artículos importados. Concedido el permiso, después de un ligero debate, Clay presentó un *bill* en el que se proponía que á fines del año corriente se redujeran á una décima parte todos los derechos *ad volorem* de más de un veinte por ciento, cuya reducción se continuaria haciendo periódicamente hasta 1839, y que á fin de 1841, aun cuando resultara exceso, se fijase el máximo de los citados derechos en un veinte por ciento. Pedíase también en el *bill* la supresión del crédito sobre aquellos y la entrega en los puertos de entrada del importe de los artículos importados, después del 30 de junio de 1842. Clay opinaba que de este modo podría conservarse mucho tiempo la tarifa protectora, y que volvería á restable-

cerse la tranquilidad y buena armonía (*).

Después de una detenida discusión, en la que Mr. Calhoun prestó su aprobación al proyecto, procedióse á la tercera lectura, y entonces manifestó Mr. Clay que se acababa de aprobar en la Cámara un *bill* análogo, y que probablemente se presentaría desde luego al Senado para su aprobación. El resultado fué que se dejó á un lado el proyecto del Gobierno; Roberto P. Letcher, de Kentucky, propuso que se comunicaran instrucciones al Comité para que informara solo sobre el *bill* de Clay, y hecho esto, aprobóse en 26 de febrero por una mayoría de ciento diez y nueve votos contra ochenta y cinco. Al día siguiente se remitió el *bill* al Senado, que se conformó con el parecer de la Cámara, prestando su aprobación el 1.º de marzo, por veintinueve votos contra diez y seis, y el día 2, que era el último de la legislatura, lo firmó el Presidente.

El *bill* referente al Sur se aprobó en el Senado el 20 de febrero por treinta y dos votos contra uno, que era el de Juan Tyler, y el 28 dió también su aprobación la Cámara por una mayoría de ciento cincuenta votos contra treinta y cinco. El Presidente lo firmó luego juntamente con el *bill* de tarifas (**).

Con este último relacionábase el *bill* sobre tierras públicas presentado á principios de diciembre por Mr. Clay, y que no habiéndose discutido sino á intervalos en los tres meses que faltaban para terminarse la legislatura, no obtuvo la aprobación del Senado hasta fines de enero. La Cámara lo to-

(*) Véase la *Revista de los treinta años*, por Benton, donde se encontrarán algunas observaciones respecto á este asunto; vol. 1, págs. 342-44.

(**) Las opiniones de Mr. Webster respecto á la cuestión de tarifas y de la renta, según dice Mr. Benton, casi convienen con los que emitió el general Jackson al principio de la legislatura.

mó en consideración en 1.º de marzo, y después de adicionar una enmienda insignificante, lo aprobó también por veintitres votos contra cinco, remitiéndolo después al Presidente. Como ya estaba muy adelantada la legislatura, Jackson aprovechó la oportunidad para no devolverlo, que era su costumbre cuando no quería confirmar un *bill*, y esto bastó para dejar en suspenso el últimamente presentado.

El Presidente, según ya hemos dicho, había puesto en duda que estuvieran seguros los depósitos en metálico que había en el banco de los Estados-Unidos, por lo cual recomendaba se vendiesen todas las acciones del Gobierno. El Comité de auxilios, del que era presidente Mr. Jacobo K. Polk, informó favorablemente acerca de la medida, pero esta fué desechada por ciento dos votos contra noventa y nueve. El mismo Comité presentó luego, por conducto de Mr. Verplanck, una proposición á la Cámara para que se declarase que los depósitos públicos estaban asegurados en el banco, y se aprobó por ciento nueve votos contra cuarenta y seis. Un agente nombrado por el Secretario del Tesoro, había dado ya también un informe en el que se manifestaba que aquel establecimiento contaba con un sobrante de fondos de más de siete millones de duros, después de cubiertas sus atenciones, además de su capital de treinta y cinco millones.

El vigésimo segundo Congreso, terminó sus sesiones el día 2 de marzo, por ser el siguiente domingo, y en la misma fecha, cumplíase también el primer plazo de la administración de Jackson, á quien se había reelegido por una inmensa mayoría en el otoño anterior, así como también se designó á Van Buren para el cargo de Vice-presidente. Jackson obtuvo doscientos diez y nueve votos, y Van Buren ciento ochenta y nueve,